RESOLUCIÓN IM Nº 48/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE TARJETAS DE PVC PARA REGISTRO DE CONDUCIR, EMITIDO POR LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 16 de marzo de 2012

VISTO: **El memorándum emitido por la División de Tránsito, donde se envía las Especificaciones Técnicas del presente llamado, la Nota UOC Nº 11/2012 donde se Comunica a la DNCP del presente llamado.**

CONSIDERANDO: **Que** a través del memorándum, el jefe de la División de Transito pone a conocimiento los pormenores para adquisición de tarjetas PVC para impresión de Registro de Conducir.----------

Que en consecuencia de lo expuesto el Responsable de UOC, inicia el proceso del llamado para dicha adquisición, presentándose tres empresas de las cinco invitadas.----------

Que, la posibilidad de efectuar convenios modificatorios se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto Nº 21.909 y demás disposiciones legales que regulan la materia.----------

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal".

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA:

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado "Tarjetas de PVC para Registros de Conducir" a la empresa TIME S.R.L, por la suma de Gs. 1.540.000 (guaraníes un millón quinientos cuarenta mil) para la expedición de Registro de Conducir.

Art. 2º **REMITIR** la presente junto con todos sus antecedentes, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3º **COMUNICAR,** cumplir y archivar.----------

MIGUEL ANGEL VERA
SECRETARIO GENERAL

BERTHOLD DURKSEN
INTENDENTE MUNICIPAL